

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2021/4059 *Aprobación inicial de Estudio de Detalle.*

Edicto

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2021, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle relativo a los terrenos, resultantes de la desmantelación de sus antiguas instalaciones en el núcleo urbano y de los que la entidad continúa propietaria, sitios en C/ San Marcos de este municipio de Campillo de Arenas, con el objeto de ordenar los volúmenes edificatorios, redefinir la alineación de la parte urbana de la parcela con una propuesta de ensanche del viario existente donde se cederá una faja del terreno de su propiedad al viario público, dotándolo de mayor anchura y mejor acceso a las fincas resultantes que serán objeto de un posterior proyecto de reparcelación, instado por Sociedad Cooperativa Andaluza de Campo Nuestra Señora de la Cabeza. Se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:30 horas.

Campillo de Arenas, 26 de agosto de 2021.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.